



Señalada en Valencia a

SELO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCIENTA Y  
CHICO.

coniente autorizado por Manuel Pacheco C. L.  
de su Numero, y del Juzgado de Aguas, relativo al  
Molino que intenta construir en el Arroyo mayor  
y sitio de las Cobas de aquella Jurisdiccion, D. Rafael  
de Pina, y Pini, cuyo Expediente remitido a mi. por  
mano del Sr. D. Pedro de Lerena, Comisario de Estado  
y del Despacho Universal de Hacienda, y dado cuenta  
al Rey, ha resuelto que el Sr. D. Pedro Juan de  
Pueyo Intendente de Comercio de Valencia ins-  
truya y determine este asunto en los terminos q. halla  
mas arreglados, y de menor gravamen a las partes, a cuyo  
fin se vuelve dho. Expediente como consta de la R. reso-  
lucion expedida en mere de lo proximo Julio, la que paso  
al Abogado Patrimonial y al Arceon de U. R. Patri-  
monio para que diere un dictamen, y en vista de lo que  
copusieron hacia dho. Intendente Comisionado a ex-  
presas Ca. v. Gobernador, quien por su dho. de conre de  
preente Mes ha mandado entre otros particulares q.  
se haga saber el Contorno al dho. Despacho al  
Ayuntamiento de la Ciudad de Orihuela, y ena